

[Externo] Acuse de recibo de cédula remitida: C-01-00593793-7/2025



De CAD <cad@jusbares.gob.ar>
Destinatario <atencioneamultifuerojcm@justucuman.gov.ar>
Fecha 2025-10-13 13:24



PRECAUCION: Este correo electrónico fue originado fuera del Poder Judicial de Tucumán. No haga click en links o abra adjuntos si no reconoce al emisor del mismo cad@jusbares.gob.ar, o si no sabe si su contenido es seguro.

El presente es un correo electrónico enviado por el Poder Judicial de Tucumán. No se debe considerar un documento legal ni un medio de comunicación oficial. El contenido no debe ser divulgado ni utilizado para fines ajenos a los de su destino. Se recomienda no hacer clic en los enlaces o descargar archivos adjuntos si no se reconoce al emisor del mismo.

Desde la Oficina de Notificaciones perteneciente a la Dirección de Diligenciamientos del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se deja constancia de cédula remitida.

Saludos cordiales

FECHA	13/10/2025 13:24:19
NRO. CÉDULA	C-01-00593793-7/2025
CARÁTULA	AGUERO JOSE CESARIO Y OTROS S/ PROCESOS DE CONSUMO
EXPEDIENTE	131/24